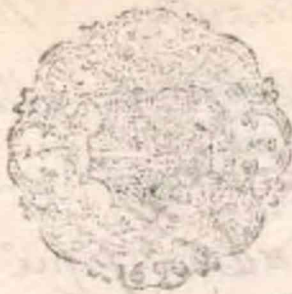




Para despachos de officio des mrs.



SELLO QUARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS.

de dar la fianza que es obligada y en señal de fección se le entregó
na bara a Justicia y la recibió en presencia de Loto Cruelo
Ciego Incontinente paricio Joseph Onathos II, publico y
Mayor de la Villa de Mulla y su Gobernacion. Con un título de
Pachado por el Ex. Sr. Duque de Montalto y Marquis
de los Velez, mi Sr. despachado en Madrid y respon
dado al Sr. J. Fran. una persona, en que se ex. le nom
bra por tal II, en esta Villa en el tiempo que durare la
Verdencia que viene a tomar de Sr. Du. ant. de ay
ra = y Vista por mi Sr. Sr. el Conce. obedieron
los Srs. Nuevos con Acatación de vds. y recibieron
a Sr. Joseph Onathos, el Juramento que conforme a
derecho se requiere y mandaron en del Sr. officio que
les entregado y lo ofrecio ante y firmaron lo que se abor

de que certifico =
Jamiandio
segura
Alonso
Cayuelas
Martín de Mo
Pales
Joseph Onathos
de qual
no

Antemi
Fernando Perez
Comon

